

Se abre el plazo para solicitar cursos del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid 2022

Del 12 de enero al 1 de febrero. Este es el plazo marcado para efectuar las solicitudes para los cursos del Plan de Formación para empleados públicos de la Comunidad de Madrid para 2022, publicado en el BOCM de hoy, 11 de enero. Las solicitudes se podrán realizar exclusivamente por la vía telemática.

En la Comisión Paritaria de Formación, reunida el 20 de diciembre de 2021, en la que fue aprobado el Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2022, la Administración informó que dicho plan prevé formar a un total de 62.500 alumnos, a través de unas 3.000 ediciones de cursos.

 [Para consultar la totalidad del contenido de dicho Plan, puedes acceder aquí al BOCM, de 11 de enero.](#)



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, recordamos que el **plazo de presentación de solicitudes** será de **quinze días hábiles**, es decir, **desde el 12 de enero y hasta el 1 de febrero de 2022, ambos incluidos**. Dicha presentación se realizará **exclusivamente de forma telemática** a través del enlace disponible en la Intranet de la Comunidad de Madrid o en el [apartado del Plan de Formación 2022 de Internet](#).

Se podrá solicitar la inscripción en un máximo de veinte cursos de entre los contenidos en los programas formativos previstos y **se podrán realizar hasta cuatro cursos anuales**, con el límite máximo de cien horas compensadas, salvo que se trate de formación obligatoria o que por razones organizativas se amplíe ese límite cuando así lo requiera la correcta prestación de los servicios públicos.

Las jornadas incluidas en el **Programa Foro Abierto** serán objeto de una difusión específica en cada caso, en la que se establecerá el plazo y procedimiento de presentación de solicitudes.

Cuando el número de solicitudes de inscripción en cursos programados pendientes de realización pueda permitir afrontar demanda adicional, la Dirección General de Función Pública publicitará dichos cursos dentro del Campus de Aprendizaje de la Comunidad de Madrid ([forMadrid](#)) y los empleados públicos que estén interesados y no hubieran formulado solicitud en el plazo establecido, podrán manifestar su interés a través del enlace habilitado a tal efecto. Estas solicitudes se integrarán en la correspondiente lista de espera y serán, en su caso, tomadas en consideración cuando efectivamente existan plazas vacantes para ese curso y con el alcance del número de éstas, una vez dada de alta la edición correspondiente.